

RESOLUCIÓN Nro. **106** - -
19 SEP 2023

“Por medio de la cual se aplaza el disfrute de unas vacaciones a un funcionario de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia-ACTIVA”.

El Gerente General de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia-ACTIVA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las previstas en el artículo 209 de la Constitución Política y en la Ley 489 de 1998, el Acuerdo 002 del 2020 y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante la Resolución 099 del 14 de septiembre de 2023, el Gerente General (E) autorizó el disfrute de ocho (08) días hábiles de vacaciones pendientes al funcionario **JUAN DAVID BURITICÁ GIRALDO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.360.381, quien ejerce el cargo de profesional de suministro de bienes y servicios de la Planta Global de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia-ACTIVA.
2. Que, mediante comunicación del 19 de septiembre de 2023, **JOSE MARIO HOYOS GRACIA** como gestor administrativo de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia-ACTIVA y como jefe inmediato del funcionario, solicitó el aplazamiento de las vacaciones autorizadas por medio de la Resolución 099 del 14 de septiembre de 2023 al funcionario **JUAN DAVID BURITICÁ GIRALDO**.
3. Que, el artículo 14 del Decreto 1045 de 1978 establece que *“las autoridades facultadas para conceder vacaciones podrán aplazarlas por necesidades del servicio. El aplazamiento se decretará por resolución motivada. Todo aplazamiento de vacaciones se hará constar en la respectiva hoja de vida del funcionario o trabajador”*.
4. Que, en consecuencia, es procedente aplazar el disfrute de los días de vacaciones pendientes.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aplazamiento de vacaciones. Aplazar el disfrute de ocho (08) días hábiles de vacaciones, al funcionario **JUAN DAVID BURITICÁ GIRALDO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.360.381, quien ejerce el cargo de profesional de suministro de bienes y servicios de la Planta Global de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia-ACTIVA.

Los días de vacaciones pendientes podrán ser disfrutados cuando sea pactado su disfrute entre el jefe inmediato y el funcionario, soportado en la autorización ya establecida en la Resolución 099 del 14 de septiembre de 2023.

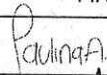
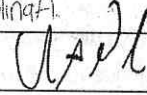



ARTICULO SEGUNDO. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Medellín, **19 SEP 2023**


DERLIS MARTINEZ TAPIAS
Gerente General

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Paulina Agudelo Palacio-Contratista de apoyo de talento humano	
Revisó	Alejandro Palacio Jaramillo-Director administrativo y financiero	
Aprobó	Olga María Hurtado Arango-Directora jurídica	

Juan David Buritica Giraldo

De: Alejandro Palacio Jaramillo
Enviado el: martes, 19 de septiembre de 2023 3:09 p. m.
Para: Jose Mario Hoyos Gracia
CC: Juan David Buritica Giraldo; Maria Paulina Agudelo Palacio
Asunto: Re: Solicitud de suspensión de vacaciones

Hola,

Por los motivos expuestos, se autoriza.

Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro
Obtener [Outlook para Android](#)

From: Jose Mario Hoyos Gracia <gestor.administrativo@activa.com.co>
Sent: Tuesday, September 19, 2023 2:59:22 PM
To: Alejandro Palacio Jaramillo <director.administrativo@activa.com.co>
Cc: Juan David Buritica Giraldo <suministros@activa.com.co>
Subject: Solicitud de suspensión de vacaciones

Buenas tardes Alejandro.

Debido a la coyuntura que se está presentando con los procesos de contratación para nuestro cliente INDEPORTES, los cuales son de suma urgencia y prioridad, en el marco del contrato Interadministrativo 722 suscrito con INDEPORTES, el cual obliga a ACTIVA a suscribir diferentes procesos de contratación en el marco de los juegos deportivos nacionales 2023, en paralelo con las actividades de implementación y puesta en marcha del sistema SAP, se hace necesario suspender las vacaciones del servidor Juan David Buritica Giraldo, ya que actualmente, el tiene a su cargo diferentes procesos de contratación y supervisión que requieren de su gestión.

Cordialmente,



José Mario Hoyos Gracia
Gestor Administrativo
Empresa de Parques y Eventos de Antioquia

+57 301 370 8008
jose.hoyos@activa.com.co
www.activa.com.co



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

